

Orgullo Ciudadano para Prevenir la Discriminación

Durante la breve gestión de Ricardo Bucio Mújica como presidente del CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, éste organismo ha dado señales contrarias para la prevención y eliminación de la discriminación que sufre la comunidad lésbico, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersexual:

1. De acuerdo con *El Universal*, el 3 de febrero de 2010 el presidente del CONAPRED celebró que la Procuraduría General de la República promoviera una acción de inconstitucionalidad en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal. Para Ricardo Bucio, la PGR estaba obligada a "ejercer esas atribuciones cuando tiene una duda razonable".
2. Según se dio a conocer en los medios de comunicación, a principios de febrero de 2010, Ricardo Bucio Mújica instruyó la cancelación el Programa de Diversidad Sexual del CONAPRED (creado por don Gilberto Rincón Gallardo), toda vez que dicho programa, explicó, no ocupaba una posición en la estructura del organismo.
3. Cuando Ricardo Bucio presentó su proyecto de trabajo el 23 de marzo de 2010 informó que promovería el 17 de mayo como "Día nacional de Lucha contra la Homofobia"; sin embargo, cuando el presidente Felipe Calderón Hinojosa decretó esta fecha como "Día de la Tolerancia y el respeto a las preferencias", el titular del CONAPRED se dijo "satisfecho" y avaló dicho decreto.

Por lo anterior, las organizaciones de la sociedad civil y personas que suscriben este documento:

E X H O R T A N

1. A la Asamblea Consultiva del CONAPRED -órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación-: **fije su posición respecto a las acciones del titular del organismo en relación a la diversidad sexual.**
2. A la Junta de Gobierno del CONAPRED, -de acuerdo con el artículo 29 de la ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación-: **promueva una verdadera representación de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e Intersexual en la Asamblea Consultiva del organismo.**
3. Al presidente del CONAPRED: informe públicamente de las sesiones ordinarias o extraordinarias en las cuales **la Junta de Gobierno del Consejo aprobó su programa de trabajo**, así como los **nombramientos y remociones** de los servidores públicos del CONAPRED que ocupan cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la suya.